



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 05 ABR 2019

VISTO;

El Expte. N° 0010251/2019 por el cual el estudiante **MORALES, Adolfo Fabian** Matrícula N° 199517695 – DNI N° 20.610.481, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Derecho Romano I, Introducción a la Filosofía, Introducción al Derecho, Derecho Romano II, Derecho Civil I, Derecho Político, Derecho Internacional Publico, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía Política, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Comercial III y Derecho Publico Provincial y Municipal.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Político, Derecho Internacional Publico, Economía Política, Derecho Privado II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Publico Provincial y Municipal** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **MORALES, Adolfo Fabián** Matrícula N° 199517695– DNI N° 20.610. 481.

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento Jurídico, Introducción al Derecho, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Político, Derecho Internacional Publico, Economía Política, Derecho Privado II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Publico Provincial y Municipal.**

ART. 3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelfa) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. ALEJANDRO FREYTES
Secretario de Derecho
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

209

Dr. GUILLERMO BARRERA RIVERA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba